



con fey de fey de este acuerdo para los fines que le precedan en conducentes

atrazo de un acuerdo de 1820. p. la Comisario Real

Véase un parte que con fha. veinte y dos del actual para ante Ayuntamiento el Depositario de Propios D. Mateo Mercaj noticiando para la Resolucion conveniente, que habiendo Relatado de D. Antonio Flores, arrendador del arrendamiento de cuatro mrs. en ff. de carne, destinado al sosten de los Colegios Reales, satisfaga el citado tercio de su arriendo q. asciende a doce mil y quinientos rs. y debio haver entregado en todo el mes de Septre. ultimo, lo contenido aquel, con la carta que acompaña = Leyose esta en seguida, y se resolvió a pedir no se le expija el citado tercio hasta la Resolucion del Sr. Intend. de la Prov. de Mexico, a quien tiene elevada solicitud pidiendo Quasa de fco. arrendam. mediante las perdidas que sufre p. el poco consumo de carne = Intend.

